

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Sección oficial.

Reales órdenes.

DIRECCION GENERAL DE CAMPAÑA.— Sobre restablecimiento de la hora normal.

SECCION DEL PERSONAL.— Deja excedente al C. de C don M. Nieto.—Destino a los T. de N. don C. Carrero y don P. Prado.—Queda excedente el A. de N. don M. Seiyo.— Dispone cause baja en la Armada el Comandante de Infantería de Marina don J. Puente.—Concede beneficio para ingreso y permanencia en las escuelas de la Armada a varios individuos.

SECCION DE INGENIEROS.—Destino a los Tenientes de Ingenieros don I. Diaz y don A. Mariño.

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION.— Resuelve instancia de un primer Vigía.

DIRECCION GENERAL DE PESCA.— Sobre la enseñanza de los cursos semestrales teórico-prácticos de Cartografía, Química del mar y Biología.

RECOMPENSAS.—Traslada R. O. de Guerra concediendo recompensa al personal que expresa.—Resuelve instancias del Capitán de Intendencia del Ejército don A. Más y de un segundo Maquinista.— Concede gracias de R. O. a un Escribiente.

Circulares y disposiciones.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.— Relación de individuos admitidos para concursos

Anuncio de subasta.

Edicto.

Seccion oficial

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Dirección General de Campaña

Organización.

Circular.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que en cumplimiento del punto 2.º de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 31 de marzo último (D. O. núm. 77), el día 6 del próximo mes de octubre, a las veinticuatro horas, se restablecerá la hora normal.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guardé a V. E. muchos años.—Madrid, 30 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sr. Director General de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.

Señores...

Sección del Personal

Cuerpo General.

Dispone que el Capitán de Corbeta D. Manuel Nieto Antúnez quede en esta Corte excedente con el sueldo entero de activo correspondiente a su empleo, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

29 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitán General del Departamento de Ferrol, Comandante General de la Escuadra, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte e Intendente General del Ministerio.

Dispone que los Tenientes de Navío D. Camilo Carrero Blanco y D. Pedro Prado Mendizábal embarquen en la División de instrucción de submarinos, a las órdenes del Jefe de la misma, sin dejar de pertenecer este último a la Escuela de Radiotelegrafía, y debiendo reintegrarse ambos a sus actuales destinos al terminar las maniobras de la Flota.

29 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Capitanes Generales de los Departamentos de Cartagena y Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Dispone que el Alférez de Navío D. Manuel Seijo López quede excedente en esta Corte con el sueldo entero de activo correspondiente a su empleo, que le será abonado por la Habilitación General de este Ministerio.

27 de septiembre de 1928.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte, Capitán General del Departamento de Ferrol e Intendente General del Ministerio.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Dispone que el Comandante de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Jesús Puente Trigo, cause baja en la Armada en 5 del mes de octubre próximo por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ser retirado del servicio, quedando en espera del haber pasivo con que sea clasificado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

29 de septiembre de 1928.

Sres. Capitán General del Departamento de Ferrol, Intendente General e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

CORNEJO.

Academias y Escuelas.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada a este Ministerio con Real orden comunicada del de Guerra, fecha 18 de julio último, de D. Justiniano de Llera Gómez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Cáceres, padre del que fué Alférez de Navío de la Armada D. Guillermo de Llera y Yáñez-Barnuevo, muerto el día 3 de agosto de 1927 a consecuencia de accidente de aviación ocurrido en Barcelona, en cuya instancia solicita el citado D. Justiniano se le conceda a sus hijos D. Juan, D. Manuel y D. Joaquín, hermanos del mencionado Oficial, el beneficio de examen de suficiencia con plaza gratuita en la Escuela Naval Militar y Academias de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal y de acuerdo con la Asesoría General de este Ministerio, ha tenido a bien conceder a D. Juan, D. Manuel y D. Joaquín de Llera e Yáñez-Barnuevo el beneficio de examen de suficiencia para el ingreso en los Cuerpos de la Armada, que puntualiza la legislación vigente para los hermanos de los militares muertos o desaparecidos en las circunstancias que determina el artículo 65 del Estatuto de las Clases pasivas del Estado, y el derecho, en su caso, a ocupar plaza gratuita en la Escuela Naval Militar y Academias de la Armada en que sea de aplicación este beneficio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, General Jefe de la Sección del Personal e Intendente General del Ministerio.

Sección de Ingenieros

Cuerpo de Ingenieros.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con

lo informado por la Intendencia General y a propuesta de la Sección de Ingenieros de este Ministerio, ha tenido a bien disponer que los Tenientes de Ingenieros de la Armada D. Ignacio Díaz de Espada y D. Adolfo Mariño Lodeiro pasen agregados por un período de tres meses a la Comisión de Marina en Europa, a las inmediatas órdenes del Jefe de Ingenieros de la misma, en las condiciones que se expresan en la Real orden de 12 de junio de 1926 (*Diario Oficial* núm. 134), debiendo presentarse en Madrid el día 11 de octubre próximo para ser pasaportados para el extranjero; que los Tenientes D. Félix Echevarría Alegría y D. Luis Taviel de Andrade cesen en la mencionada Comisión el día 21 del repetido mes de octubre, en cuya fecha deberán ser pasaportados para esta Corte, después de haber hecho entrega de sus inspecciones en la forma más breve compatible con los servicios.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 29 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Señores General Jefe de la Sección de Ingenieros, Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol, Intendente General de Marina, Interventor Central de Marina y Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

Señores...

Dirección General de Navegación

Cuerpo de Vigías de Semáforos.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia del primer Vigía del Cuerpo de Semáforos de la Armada de antigua organización, en situación de retirado, D. José Gurrea Moreno, en súplica de que le sea concedido el Real Despacho que le corresponde con arreglo a las disposiciones que en la misma expresa y antigüedad de 17 de marzo de 1897, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Navegación y Asesoría General de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado y disponer que por quien correspondá le sea expedido el Real Despacho de referencia, por serle de aplicación al promovente las disposiciones del Reglamento de 1.º de enero de 1885 y 16 de enero de 1918, y con arreglo a los artículos 84 del Reglamento primeramente citado y 5.º de la ley de 12 de junio de 1909.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 28 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Director General de Navegación, Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte e Intendente General del Ministerio.

Señores...

Dirección General de Pesca

Cursos.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Pesca, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se considere aclarada la Real orden de 18 del corriente mes de septiembre que ordenó anunciar la matrícula de los cursos semestrales teórico-prácticos de Oceanografía, Química del Mar y Biología aplicada a la

pesca, que reglamentariamente se dan en la Dirección General citada, en el sentido de que podrán solicitar su inscripción en los referidos cursos, además de los Jefes y Oficiales de la Armada y los Licenciados en Ciencias Naturales o en Medicina, los que lo sean en Ciencias Químicas.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sr. Director General de Pesca.
Señores...

Recompensas

Excmo. Sr.: El General encargado del despacho del Ministerio de la Guerra, en Real orden fecha 14 del corriente, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha digo al Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, lo siguiente: «Aprobando lo propuesto por V. E. y de acuerdo con el Consejo de Ministros, S. M. el Rey (q. D. g.), por resolución de fecha seis del mes actual, ha tenido a bien conceder la Cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, en atención a los servicios que prestó y méritos que contrajo durante el lapso comprendido entre primero de agosto de mil novecientos veinticuatro y primero de octubre de mil novecientos veinticinco, mandando el buque I-5 de la Compañía Arrendataria de Tabacos en aguas de Marruecos, cooperando con su eficaz concurso a la acción de las fuerzas militares de dicho territorio.—Asimismo S. M., aprobando la referida propuesta y de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien conceder la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Patrón, Capitán de la Marina Mercante, D. Delfín Arambarri y Eliu y al Maquinista Naval D. Emilio Rodríguez y Peña y la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, al personal que figura en la adjunta relación que principia con Vicente Zaragoza y Sellés y termina con Enrique Fernández y Rodríguez».

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos; publicándose a continuación la relación de referencia.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. General Jefe de la Sección del Personal, Director General de Navegación y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Relación de referencia.

MOTORISTAS Y MARINEROS

Vicente Zaragoza y Sellés.
Francisco Mulero y Molina.
Antonio Duque y Esteban.
Tadeo Tey y Cordero.
Isidro López y Osuna.
José Escudero y Coca.
José Ahumada y Reyes.
José Rodríguez y Traverso.
Francisco Carbia y Rosa.
Enrique Fernández y Rodríguez.

Excmo. Sr.: Vista la instancia, cursada a este Ministerio, del Capitán de Intendencia, excedente en la primera Región, D. Antidio Más Desbertrand, en súplica de recompensa por sus servicios prestados a bordo del buque-hospital *Andalucía*, con motivo de las operaciones de desembarco en Alhucemas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Negociado de Recompensas de este Ministerio, ha tenido a bien desestimar la referida instancia, por oponerse a la concesión de lo que en ella se solicita las vigentes disposiciones al efecto dictadas por este Ministerio.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia promovida por el segundo Maquinista de la Armada D. Manuel Hohenleiter Castro, en súplica de que se le conceda la Medalla de Sufrimientos por la Patria, cuyo expediente cursó en 25 de agosto último la Superior Autoridad del Departamento de Cádiz, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Negociado de Recompensas de este Ministerio, ha tenido a bien desestimar la referida instancia, por oponerse a la concesión de lo que en ella se solicita, lo preceptuado en las vigentes disposiciones, con respecto a la expresada condecoración.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cádiz, General Jefe de la Sección del Personal y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta cursada al efecto por la Superior Autoridad del Departamento de Cartagena, para recompensa a favor del Escribiente del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina D. José Vicente y Frantz, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con la consulta evacuada por la Junta de Clasificación y Recompensas de este Ministerio, ha tenido a bien disponer, se den las gracias en su Real Nombre al citado Escribiente, en premio a los servicios de que se trata en aquella y como comprendido en el artículo 1.º del vigente Reglamento en tiempo de paz.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento el del interesado y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de septiembre de 1928.

CORNEJO.

Sres. Capitán General del Departamento de Cartagena, General Jefe de la Sección del Personal y Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas.

Señores...

Circulares y disposiciones

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS PÚBLICOS

Concurso extraordinario del mes de agosto de 1928.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 11 de dicho mes (Gaceta número 224), para proveer una plaza de auxiliar cuarto del Ayuntamiento de Córdoba, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Suboficial licenciado, D. José Ruiz Serón, con veintisiete años de edad, 1-8-20 de servicio y 0-4-0 de empleo.

Cabo, Galo Adamud Montilla, con treinta y dos años de edad, 3-6-11 de servicios.

Relación de las clases no admitidas a concurso por los motivos que se expresan.

Por no acompañar los certificados de reconocimiento facultativo y de antecedentes penales:

Suboficial complemento, D. Manuel Bejarano Benítez. Madrid, 27 de septiembre de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Concurso extraordinario del mes de agosto de 1928.

Relación nominal de las clases del Ejército y de la Armada, propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 11 de dicho mes (Gaceta número 224), para proveer una plaza de Inspector y recaudador de los arbitrios e impuestos del Ayuntamiento de Benicarló (Castellón), dotada con el sueldo anual de 2.100 pesetas y demás ventajas señaladas en el concurso.

Soldado, Miguel Tomás Redorat Sorli, con treinta y dos años de edad, 0-5-0 de servicios.

Madrid, 27 de septiembre de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Concurso extraordinario del mes de agosto de 1928.

Relación nominal de las clases del Ejército y la Armada propuestas para tomar parte en las oposiciones anunciadas en 11 de dicho mes (Gaceta número 224), para proveer dos plazas de oficiales terceros del Cuerpo Administrativo de la Diputación de Málaga, dotadas con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Sargento licenciado, Rafael Díaz Moya, con treinta y ocho años de edad, 11-6-27 de servicios y 6-1-25 de empleo.

Soldado con aptitud tercera categoría, Rafael Soto Brioso, con treinta y cinco años de edad, 4-2-17 de servicios.

Suboficial, Miguel Briasco Bonilla, con veinticinco años de edad, 1-7-23 de servicios y 0-5-3 de empleo.

Sargento licenciado, Leónides Montanery Dilmes, con veinticinco años de edad, 1-1-25 de servicios y 0-4-0 de empleo.

Cabo licenciado, Rodolfo Fernández Navas, con veintisiete años de edad, 1-0-7 de servicios.

Otro, Carlos Postigo Santamaría, con veinticuatro años de edad, 0-11-6 de servicios.

Soldado, Miguel Gutiérrez Jiménez, con veinticinco años de edad, 0-5-8 de servicios.

Suboficial, José Muñoz Pérez, con veintisiete años de edad, 1-5-2 de servicios y 0-5-3 de empleo.

Relación de las clases cuyas instancias se desestiman por los motivos que se expresan:

Por no acompañar certificado o informe sobre su conducta expedido por la alcaldía:

Soldado, Cristóbal González Salazar.

Sargento, Miguel Aragón Pineda.

Por carecer de derecho a los beneficios del Decreto-ley de 6 de septiembre de 1925 (artículo 12 del Reglamento de 6 de febrero de 1928):

Alférez de complemento, D. José Gallardo Sevillano.

Madrid, 27 de septiembre de 1928.—El General Presidente, José Villalba.

Anuncio de subasta

MINISTERIO DE MARINA.—INTENDENCIA GENERAL.—NEGOCIADO 1.º

Siendo el DIARIO OFICIAL del Ministerio de Marina, número 149 de 6 del pasado mes de julio, y el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona, número 161 de igual fecha, los periódicos oficiales en que, respectivamente y en último término, se ha insertado el anuncio de segunda subasta de enajenación del cañonero *Don Alvaro de Bazán*, dado de baja en la Armada y fondeado en el Arsenal de Cartagena; por el presente se hace saber que, el acto de la celebración de dicha segunda subasta, deberá tener lugar en el local correspondiente de subastas de este Ministerio, a las once horas del día quince de octubre próximo, con sujeción al «Pliego de condiciones» publicado en el DIARIO OFICIAL de Marina, número 29, de 6 de febrero del corriente año.

Lo que para conocimiento de los que deseen interesarse en esta segunda subasta, se manifiesta por este anuncio.

Madrid, 26 de septiembre de 1928.—El Jefe del Negociado, Manuel González.

EDICTO

Don Joaquín Seijo Fontela, Alférez de Navío (E. R. A), Ayudante militar de Marina de Ortigueira,

Hago saber: Que declarada por el Excmo. Sr. Capitán General del Departamento acreditada la pérdida de la cédula de inscripción marítima, folio 16/920, Amador Barcou Lorenzo, vecino de Cariño, queda por tal disposición nulo dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no lo entregue a esta Ayudantía o cualquiera Autoridad para remitir a la misma.

Ortigueira, 19 de septiembre de 1928.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.